Correp. Exp. N° 500-000744 Año 25 F° 20

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 321 – SI – 2025

SAN JUAN, 27 JUN 2025

VISTO:
El Expediente N° 500-000744-2025, registro del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía ; y,

CONSIDERANDO:
Que en las actuaciones de referencia, el Director de Mantenimiento y Obras Menores del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía solicita la Compulsa Abreviada N° 06/2025, para la "Compra de Artículos de Cerrajería -DMyOM-"; cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos veinte millones ochocientos cincuenta y ocho mil seiscientos noventa con 00/100-IVA Incluido ($ 20.858.690,00 - IVA Incluido).
Que consta el visto bueno del Sr. Subsecretario de Servicios Públicos para la Compulsa de referencia.
Que se encuentran agregados el Pliego Particular de Bases y Condiciones y el Pliego de Especificaciones Técnicas.
Que corresponde instrumentar la norma legal que autorice la Compulsa Abreviada N° 06/2025 y apruebe la documentación antes mencionada, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 2000-A, Decretos Reglamentarios N° 0004/2020 y N° 006/2021 y Decreto N° 2149-MHF-2022 que aprueba el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.
Que el Departamento Contable del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía ha informado la imputación del gasto.
Que la presente Compulsa Abreviada se enmarca en lo dispuesto en el art. 12 inc.3) y art. 15 de la Ley N° 2000-A y sus reglamentaciones.
Que ha intervenido Asesoría Letrada del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía.
POR ELLO;

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Se autoriza a la Dirección de Mantenimiento y Obras Menores del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía, a realizar el llamado para la Compulsa Abreviada N° 06/2025, para la "Compra de Artículos de Cerrajería -DMyOM-", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos veinte millones ochocientos cincuenta y ocho mil seiscientos noventa con 00/100-IVA Incluido ($ 20.858.690,00 - IVA Incluido), en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente norma legal y conforme la legislación vigente.

ARTÍCULO 2°.- Se aprueba el Pliego Particular de Bases y Condiciones y Pliego de Especificaciones Técnicas y demás documentación obrante en las presentes actuaciones, para la Compra de Artículos de Cerrajería mencionados en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se afectará con cargo a:
Fuente de Financiamiento: 13.0.05 Ley 1719 - I Consenso Fiscal
20.01.01.A01.2.9.06 20 Operación, mantenimiento y obras menores/01 Remodelación y Construcción de Edificios Públicos/ 01 Remodelación y Construcción de Edificios Públicos/A01

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Remodelación y Construcción de Edificios Públicos/2 Bienes de consumo/9 Otros bienes de consumo/06 Repuestos y accesorios…….. $ 5.181.440,00.-
20.01.01.A01.2.6.03 20 Operación, mantenimiento y obras menores/01 Remodelación y Construcción de Edificios Públicos/ 01 Remodelación y Construcción de Edificios Públicos/A01 Remodelación y Construcción de Edificios Públicos/2 Bienes de consumo/6 Productos metálicos/03 Estructuras metálicas acabadas… $ 15.677.250,00.-
Total afectado: $ 20.858.690,00.-

ARTÍCULO 4°.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.

Intervienen
F.D.R

Ing. ARIEL VILLAVICENCIO
SECRETARIO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
MINIST. DE INFRAESTRUC., AGUA Y ENERGIA

Certifico que la Resolución N°321-SI-25 es
fotocopia fiel del original que he tenido a la vista
y vuelve a Departamento Compras y Licitaciones
Sirva la presente de atenta nota.
San Juan 27 de Junio de 2025.